

CM

**TERCERA SESIÓN ORDINARIA.
AYUNTAMIENTO 2024-2027.
JERÉCUARO, GTO.**

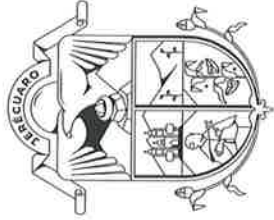
En la ciudad de Jerécuaro, Guanajuato, siendo la 15:22 quince horas con veintidós minutos del día lunes 11 once de noviembre del año 2024 dos mil veinticuatro, se encuentran reunidos en "Sala de Cabildos", ubicada al interior del Presidencia Municipal, los integrantes del Ayuntamiento, para celebrar la Tercera Sesión Ordinaria del Ayuntamiento 2024-2027, presidida por la Titular de la Presidencia Municipal Lcda. María Isabel Ascevedo Mercado, con la asistencia del Síndico Municipal Christian Israel Sánchez Guerrero además de las y los regidores: Jennifer Ugalde Chávez, Georgina Venecy Beltrán Pineda, Olga Jiménez Durán, Miguel Martínez Rubio, José Francisco Montoya Aguilar, Cecilia Núñez Tamayo y Guillermo Puga Tinajero, así como la inasistencia de la Regidora Karen Alejandra San Agustín Gutiérrez -----

Se procede a dar lectura del orden del día de la Tercera Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Jerécuaro, Guanajuato, 2024-2027. -----

ORDEN DEL DÍA.

1. Pase de lista y declaración de quórum.-----
2. Lectura y aprobación del orden del día. -----
3. Propuesta de la Presidenta Municipal para nombrar a la Titular de la Unidad de Transparencia, Licda. Daniela Estela Domínguez Luna. -----
4. Informe bimestral de la Contraloría Municipal, correspondiente al periodo Julio-Agosto.-----
5. Oficio 002/2024 de la Dirección de Planeación, solicita aprobación y publicación del Plan Municipal de Desarrollo 2050 de Jerécuaro (PED 2050).-----
6. Oficio JDR-020/2024 de la Dirección de Desarrollo Rural, solicita aprobación de recurso económico para el programa "Mi Granja de Peces para el Ejercicio Fiscal 2024", por un total de \$ 100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.).-----
7. Oficio 029/2024 de la Tesorería Municipal, solicita autorización para pedir anticipo de participaciones por un monto de \$ 7,000,000.00 (siete millones de pesos 00/100 M.N.), a la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Estado de Guanajuato, para disponer en diciembre de la presente anualidad -----
8. Oficio 025/2024 de la Tesorería Municipal, solicita aprobación para la ratificación de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Jerécuaro, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2025. -----
9. Oficio 008/2024, se solicita la integración del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios del Municipio de Jerécuaro, Guanajuato. -----





GPT

10. Oficio Circular 025 del Congreso del Estado de Guanajuato, emitido por la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura, a través del cual se solicita al Ayuntamiento emitir opinión sobre dos iniciativas.-----

a) Sobre la Iniciativa a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Guanajuato, el Código Penal del Estado de Guanajuato, la Ley de Salud del Estado de Guanajuato y la Ley de Educación del Estado de Guanajuato, para con ello despenalizar el aborto voluntario hasta las doce semanas de gestación. -----

b) Sobre la Iniciativa a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Guanajuato, el Código Penal del Estado de Guanajuato, la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, de la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato, la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato y de la Ley de Víctimas del Estado de Guanajuato, con el fin de regular la interrupción legal del embarazo. -----

11. Oficio 295 del Congreso del Estado, emitido por la Comisión para la Igualdad de Género, gira un exhorto para que a la brevedad se adecuen los instrumentos normativos de acuerdo con lo establecido en la Ley para las Personas de la Diversidad Sexual y de Género del Estado de Guanajuato y sus.-----

12. Circular 6, del Congreso del Estado de Guanajuato, para conocimiento, se informa que se aprobó el nombramiento del Ciudadano Javier Alfonso Torres Méreles, como titular de la Secretaría General del Congreso.-----

CS 25

13. Circular 7, del Congreso del Estado de Guanajuato, a través del cual remite acuerdo relativo la recomendación sobre los montos máximos de las remuneraciones de las personas integrantes de los Ayuntamientos para el ejercicio fiscal 2025.-----

14. Circular número 10, del Congreso del Estado de Guanajuato, exhorta al Ayuntamiento para que se nombre a una Regidora mujer como Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y se abstengan de nombrar en esta Comisión a personas deudoras alimentarias morosas.--

15. Oficio circular 024 del Congreso del Estado de Guanajuato, emitido por los integrantes de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, a través del cual requiere al pleno del Ayuntamiento, dar cumplimiento a la circular 459 de la pasada legislatura y remitir certificación respecto a la aprobación o no de la reforma el párrafo segundo del artículo 95 de la Constitución Política del Estado de Guanajuato.-----

16. Oficio 9439 del Congreso del Estado de Guanajuato, informe de resultados formulado por la Auditoría Superior del Estado, de la evaluación de desempeño sobre la percepción ciudadana de los Servicios Públicos, practicada a la administración municipal de Jerécuaro, Guanajuato.-----

17. Asuntos Generales.-----





CA

- a) Oficio suscrito por la Directora, del Plantel CAM "Gabriela Brimmer", solicita apoyo con transporte para 60 personas, con el fin de realizar una visita académica al Centro de Ciencias "Explora" en León Guanajuato. -----
- b) Oficio 040/2024 de la Tesorería Municipal, solicita la aprobación de la cantidad de \$ 100,000.00 (cien mil pesos 00/100 m.n.) para la compra de artículos y que por conducto de la Dirección de Catastro y Predial, se realice un sorteo de premiación para incentivar a los contribuyentes que realicen su pago oportuno de su impuesto predial.-----
- c) En uso de la voz la Presidenta Municipal, Lcda. Marie Isabel Ascevedo Mercado, solicita autorizar realizar sesiones a distancia cuando por algún motivo de fuerza mayor, no se pudiera presentar en forma presencial el integrante del Ayuntamiento a las sesiones.-----

[Firma]

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Pase de lista y declaración de quórum.-----

[Firma]

Se llevó a cabo el pase de lista de asistencia, encontrándose nueve de los integrantes del Ayuntamiento, por lo que se tiene por instalada legalmente la asamblea, con el quórum legal requerido para llevar a cabo la Tercera Sesión Ordinaria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato. -----

2. Lectura y aprobación del orden del día.-----

[Firma]

Se da la lectura al orden del día y la Licda. María Isabel Ascevedo Mercado, Presidenta Municipal, somete a votación del Ayuntamiento la aprobación de esta, quedando aprobada con mayoría calificada por unanimidad de los presentes (9 nueve votos a favor y 0 cero en contra), por lo que da inicio a la Tercera Sesión Ordinaria. -----

[Firma]

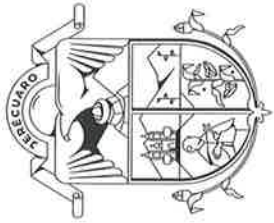
3. Propuesta de la Presidenta Municipal para nombrar a la Titular de la Unidad de Transparencia, Licda. Daniela Estela Domínguez Luna. -----

Con fundamento en la fracción XVI del artículo 26 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, la Presidenta Municipal Lcda. María Isabel Ascevedo Mercado, propone nombrar a la Licda. Daniela Estela Domínguez Luna, como Titular de la Unidad de Transparencia. -----

Suficientemente analizada y discutida la propuesta, la Licda. María Isabel Ascevedo Mercado, la somete a votación el nombramiento, obteniéndose el siguiente acuerdo:

[Firma]





CAI

El Ayuntamiento por unanimidad de los presentes (9 nueve votos a favor y 0 cero en contra), aprueba nombrar a la Lcda. Daniela Estela Dominguez Luna, como Titular de la Unidad de Transparencia.-----

Acto seguido se toma protesta de Ley a la Lcda. Daniela Estela Dominguez Luna.-----

4. Informe bimestral de la Contraloría Municipal, correspondiente al periodo Julio-Agosto.-----

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 176, fracción VIII, de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, el Titular de la Contraloría Municipal, rinde informe de actividades en atención al programa de auditorías y revisiones anuales. El Ayuntamiento se da por enterado del contenido informe.-----

5. Oficio 002/2024 de la Dirección de Planeación, solicita aprobación y publicación del Plan Municipal de Desarrollo 2050 de Jerécuaro (PED 2050).-----

En cumplimiento a los dispuesto por los artículos 275 y 276 así como el 887 fracción I, de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, el titular de la Dirección de Planeación Municipal presenta al pleno del Ayuntamiento "El Plan Municipal de Desarrollo de Jerécuaro, Guanajuato 2050" para su aprobación.-----

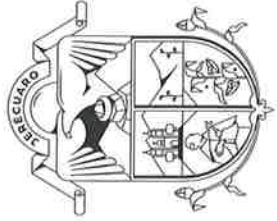
Suficientemente analizado el contenido del PMD 2050, la Licda. María Isabel Ascevedo Mercado, la somete a votación la solicitud y el Ayuntamiento acuerda por unanimidad de los presentes (9 nueve votos a favor y 0 cero en contra), los siguientes acuerdos;-----

PRIMERO. Se aprueba el contenido del instrumento de planeación denominado "Plan Municipal de Desarrollo del Jerécuaro, Guanajuato, 2050", por encontrarse alineado y congruente con el Plan Estatal de Desarrollo 2050, como lo refiere el dictamen técnico de Alineación, de fecha 23 de septiembre de 2024.-----

SEGUNDO. Se ordena la publicación del "PMD, 2050" en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, en atención a lo dispuesto en el artículo 25 fracción I, inciso d) Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, y el artículo 40 fracción V, de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato.-----

6. Oficio JDR-020/2024 de la Dirección de Desarrollo Rural, solicita aprobación de recurso económico para el programa "Mi Granja de Peces





CSA

para el Ejercicio Fiscal 2024", por un total de \$ 100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.).-----

Se da lectura a la solicitud y después de analizarla la Licda. María Isabel Acevedo Mercado, Presidenta Municipal, somete a votación del Ayuntamiento la solicitud, aprobándose por mayoría calificada por unanimidad de los presentes (9 nueve votos a favor y 0 cero en contra), autorizar la cantidad de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 .m.n.) del Ramo General 28, con el fin único de ejecutarlo en concurrencia con la Secretaría del Campo dentro del Programa "Mi granja de peces 2024" para el ejercicio fiscal 2024.-----

7. Oficio 029/2024 de la Tesorería Municipal, solicita autorización para pedir anticipo de participaciones por un monto de \$ 7, 000,000.00 (siete millones de pesos 00/100 M.N.), a la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Estado de Guanajuato, y disponer en diciembre de la presente anualidad para el pago de gratificación de fin de año de 2024 a los empleados municipales.-----

Suficientemente discutido y analizado el tema, la Presidenta Municipal, Licda. María Isabel Acevedo Mercado, somete a consideración del Cuerpo Colegiado, autorización para pedir anticipo de participaciones por un monto de \$7, 000,000.00 (siete millones de pesos 00/100 M.N), a la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Estado de Guanajuato, para disponer en diciembre de la presente anualidad; por lo que, la Secretaría de Ayuntamiento declara que por mayoría calificada (7 siete votos a favor y 2 dos en contra, siendo estos últimos de los regidores Guillermo Puga Tinajero y José Francisco Montoya Aguilar) resulta aprobado el siguiente acuerdo:-----

El Ayuntamiento autoriza la suscripción del convenio de anticipo de participaciones del Fondo General de Participaciones, con la Secretaría de Finanzas, bajo las siguientes características: -----

- 1. Monto por solicitarse, concepto de anticipo de participaciones es de la cantidad de: \$7, 000,000.00 (siete millones de pesos 00/100 m.n.);*
- 2. Costo financiero: tasa de interés de acuerdo con el porcentaje que determine la Secretaría de Finanzas;*
- 3. Destino: Para disponer en diciembre 2024 y poder realizar el pago de gratificación de fin de año de 2024 a los empleados municipales; y*
- 4. Fecha y monto de las compensaciones: Se pagará de enero a julio 2025 dos mil veinticinco.*-----

Lo anterior, con fundamento en el artículo 45 de la Ley de Deuda Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato, que prevé que el





CAJ

Ayuntamiento del Municipio podrá obtener apoyos financieros del Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Finanzas Inversión y Administración del Estado de Guanajuato, siempre y cuando se restituya su importe y el respectivo costo financiero a cuenta de sus participaciones, dentro del plazo que podrá ser el que corresponda al periodo constitucional, sin que se pueda exceder del mismo.-----

De igual forma, de conformidad a lo establecido por el artículo 17 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado; y 76, primer párrafo, de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, el Municipio autoriza expresa e irrevocablemente al Gobierno del Estado, por conducto de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Estado de Guanajuato, para que sin previa notificación o aviso, realice las compensaciones con cargo a las participaciones federales que le correspondan al Municipio por la cantidad total otorgada, conforme a los montos y plazos mencionados; así como, para que en caso de que con éstas no se cubra el adelanto otorgado, siga efectuando la compensación respectiva en la misma proporción en los meses subsecuentes, hasta que se salde en su totalidad la cantidad ministrada por concepto de anticipo de participaciones.-----

Con base en ello, se autoriza a la Presidenta Municipal Licda. María Isabel Ascevedo Mercado, a efecto de que realice las gestiones correspondientes para la suscripción del convenio de anticipo de participaciones del Fondo General de Participaciones.-----

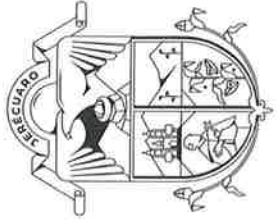
8. Oficio 025/2024 de la Tesorería Municipal, solicita aprobación para la ratificación de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Jerécuaro, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2025. -----

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos, la Titular de la Tesorería formulo el proyecto de iniciativa de la Ley de Ingresos para el Municipio de Jerécuaro, Guanajuato, presentándola en tiempo y forma para su aprobación. -----

Suficientemente analizada la iniciativa, la Presidenta Municipal, Licda. María Isabel Ascevedo Mercado, somete a consideración del Ayuntamiento, a la aprobación de la Ley de Ingresos para el Municipio de Jerécuaro, Guanajuato, obteniéndose los siguientes acuerdos, por unanimidad de los presentes (9 votos a favor y 0 cero en contra).-----

Primero. Se aprueba la iniciativa de la Ley de Ingresos para el Municipio de Jerécuaro, Guanajuato, para el ejercicio fiscal 2025.-----





CPA

Segundo. Se ordena remitir la iniciativa de Ley al Congreso del Estado, a más tardar el día 15 de noviembre de la presente anualidad, en atención a lo dispuesto en el artículo 20 Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos. -----

9. Oficio 008/2024, quien solicita se solicita la integración del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios del Municipio de Jerécuaro, Guanajuato. -----

[Firma]

Una vez leída y analizada la propuesta la Presidenta Municipal, Licda. María Isabel Ascevedo Mercado, somete a consideración del Ayuntamiento, a la propuesta del Comité de Adquisiciones, aprobándose por mayoría calificada (con 8 ocho votos a favor y 1 uno contra, siendo este último del Regidor José Francisco Montoya) la integración del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamiento y Contrataciones de Servicios del Municipio de Jerécuaro, Guanajuato, el cual quedo conformado de la siguiente forma: -----

Integración del Comité.

Cargo	Nombre
Presidenta	Licda. María Isabel Ascevedo Mercado.
Secretario Ejecutivo	L.A.I. Juvenal Torres Zarraga.
Tesorera Municipal	C.P. Kimberly Carrasco Pantoja.
Vocal	Licda. Georgina Venecy Beltrán Pineda.
Vocal	M.V.Z. Christian Israel Sánchez Guerrero.
Vocal	Tec. en Cont. Miguel Martínez Rubio.
Vocal	C. Cecilia Núñez Tamayo.
Secretaria de Ayuntamiento	Licda. Miriam Vilchiz Castro.
Dirección General de Infraestructura Pública.	Ing. Hugo Servando Ronquillo Morales.
Director de Planeación Municipal	Lic. José Manuel Ruiz del Castillo.

[Firma]

01925
[Firma]

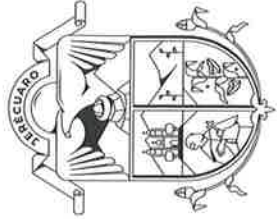
Así mismo se integra como observador, con voz, pero sin voto al Titular de la Contraloría Municipal, Lic. Bernardo Martínez Monroy. -----

[Firma]
[Firma]

Lo anterior con fundamento en lo que disponen los artículos 263, 264 y 265 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, los artículos del 28 al 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y el artículo 28 del Reglamento de Contrataciones Públicas para el Municipio de Jerécuaro, Guanajuato. -----

10. Oficio Circular 025 del Congreso del Estado de Guanajuato, emitido por la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura, a través del cual se solicita al Ayuntamiento emitir opinión sobre dos iniciativas. -----





CAI

- a) Sobre la Iniciativa a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Guanajuato, el Código Penal del Estado de Guanajuato, la Ley de Salud del Estado de Guanajuato y la Ley de Educación del Estado de Guanajuato, para con ello despenalizar el aborto voluntario hasta las doce semanas de gestación. -----
- b) Sobre la Iniciativa a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Guanajuato, el Código Penal del Estado de Guanajuato, la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, de la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato, la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato y de la Ley de Víctimas del Estado de Guanajuato, con el fin de regular la interrupción legal del embarazo. -----

[Firma manuscrita]

Suficientemente discutidas y analizadas las iniciativas de reforma relativas a la despenalización del aborto y la interrupción legal del embarazo, se determina por unanimidad de los presentes (con 9 nueve votos a favor y 0 cero en contra) no emitir opinión respecto a las iniciativas mencionadas anteriormente -----

[Firma manuscrita]

11. Oficio 295 del Congreso del Estado, emitido por la Comisión para la Igualdad de Género, gira un exhorto para que a la brevedad se adecuen los instrumentos normativos de acuerdo con lo establecido en la Ley para las Personas de la Diversidad Sexual y de Género del Estado de Guanajuato y sus Municipios. -----

018 x 810

Una vez leído el oficio y suficientemente analizado el contenido de este, se acuerda por unanimidad de los presentes (9 nueve votos a favor y 0 cero en contra) los siguientes acuerdos: -----

[Firma manuscrita]

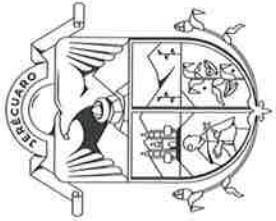
Primero. Se remite el oficio a las Comisiones de "Igualdad de Género" y "Gobierno y Reglamentación", en principio a efecto de que rindan una respuesta dentro del término establecido para ello a la Comisión de Asuntos Municipales del Congreso del Estado. -----
Segundo. Que, en uso de la potestad reglamentaria, se trabaje en estas comisiones en la actualización de instrumentos normativos de conformidad con lo establecido en la Ley para las Personas de la Diversidad Sexual y de Género del Estado de Guanajuato y sus Municipios. -----

[Firma manuscrita]

12. Circular 6, del Congreso del Estado de Guanajuato, para conocimiento, se informa que se aprobó el nombramiento del Ciudadano Javier Alfonso Torres Mételes, como titular de la Secretaría General del Congreso. -----

[Firma manuscrita]





CP

Los integrantes del Ayuntamiento se dan por enterados del nombramiento otorgado al C. Javier Alfonso Torres Méreles, como titular de la Secretaría General del Congreso.-----

[Firma]

13. Circular 7, del Congreso del Estado de Guanajuato, a través del cual remite acuerdo relativo la recomendación sobre los montos máximos de las remuneraciones de las personas integrantes de los Ayuntamientos para el ejercicio fiscal 2025.-----

Los integrantes Ayuntamiento se dan por enterado de la recomendación que hace el Congreso del Estado, a través, de mesa directiva, sobre los montos máximos de las remuneraciones de las personas integrantes del Ayuntamiento de Jerécuaro, Guanajuato; para el ejercicio fiscal 2025.-----

14. Circular número 10, del Congreso del Estado de Guanajuato, exhorta al Ayuntamiento para que se nombre a una Regidora mujer como Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y se abstengan de nombrar en esta Comisión a personas deudoras alimentarias morosas.--

[Firma]

El Ayuntamiento se da por enterado de la recomendación y aprueba por unanimidad de los presentes (9 nueve votos a favor y 0 cero en contra), informar que a la mesa Directiva del Congreso del Estado, la integración de las Comisión de Igualdad de Género, aprobada en la Primera Sesión Ordinaria del Ayuntamiento.-----

01825

Comisión de igualdad de género.-----

**Presidenta. Karen Alejandra San Agustín Gutiérrez.
Secretaria. Jennifer Ugalde Chávez.
Vocal. Cecilia Núñez Tamayo.**-----

[Firma]

15. Oficio circular 024 del Congreso del Estado de Guanajuato, emitido por los integrantes de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, a través del cual requiere al pleno del Ayuntamiento, dar cumplimiento a la circular 459 de la pasada legislatura y remitir certificación respecto a la aprobación o no de la reforma el párrafo segundo del artículo 95 de la Constitución Política del Estado de Guanajuato-----

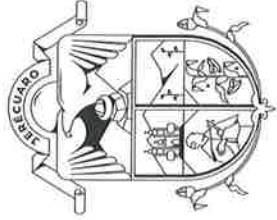
[Firma]

Suficientemente analizada y discutida, la reforma propuesta del párrafo segundo del artículo 95 de la Constitución Política del Estado de Guanajuato, la Presidenta Municipal, Licda. María Isabel Ascevedo Mercado, somete a consideración del Ayuntamiento, a la aprobación o no de la misma, aprobándose por mayoría calificada (con 8 votos a favor y 1 uno contra, siendo este último de el Regidor Miguel Martínez Rubio).-----

[Firma]

[Firma]





CAI

Se ordena remitir certificación del presente punto de acuerdo, al Congreso del Estado, -----

16. Oficio 9439 del Congreso del Estado de Guanajuato, informe de resultados formulado por la Auditoría Superior del Estado, de la evaluación de desempeño sobre la percepción ciudadana de los Servicios Públicos, practicada a la administración municipal de Jerécuaro, Guanajuato.-----

Los integrantes del Ayuntamiento se dan por enterados del contenido de del Informe de resultados formulado por la Auditoría de Estado, relativa a la percepción de la ciudadanía de los servicios públicos -----

17. Asuntos Generales.-----

a) Oficio suscrito por la Directora, del Planteo CAM "Gabriela Brimmer", solicita apoyo con transporte para 60 personas, con el fin de realizar una visita académica al Centro de Ciencias "Explora" en León Guanajuato.-----

El Ayuntamiento acuerda remitir el presente oficio a la Secretaría Particular, para su atención y seguimiento, en virtud de que no se presenta cotización del apoyo solicitado.-----

b) Oficio 040/2024 de la Tesorería Municipal, solicita la aprobación de la cantidad de \$ 100,000.00 (cien mil pesos 00/100 m.n.) para la compra de artículos y que por conducto de la Dirección de Catastro y Predial, se realice un sorteo de premiación para incentivar a los contribuyentes que realicen su pago oportuno de su impuesto predial.-----

De manera unánime de los presentes (con 09 nueve votos a favor y 0 cero en contra), se aprueban los siguientes acuerdos; -----

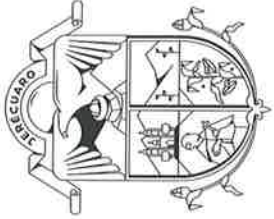
Primero. Se autoriza a la Dirección de Catastro y Predial, a efecto de que realice una rifa de artículos "premios" con la finalidad de incentivar a los contribuyentes a que realicen el pago de su impuesto predial, durante los meses de enero y febrero del 2025. -----

Segundo. Se autoriza el recurso económico de \$100,000.00 (cien mil pesos m.n.), para la compra de los premios a rifar. -----

Tercero. El sorteo se deberá de llevar a cabo dentro de la primera quincena del mes de marzo del 2025. Previa aprobación de la metodología del mismo. -

c) En uso de la voz la Presidenta Municipal, Lcda. María Isabel Ascevedo Mercado, solicita realizar sesiones a distancia, cuando por





cuestiones extraordinarias, a los integrantes del Ayuntamiento, se les imposibilite estar en la misma de forma presencial -----

De manera unánime de los presentes (con 09 nueve votos a favor y 0 cero en contra), con fundamento en el párrafo tercero del artículo 105 de la ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, se aprueba por unanimidad de los presentes, realizar sesiones a distancia mediante el uso de herramientas tecnológicas, atendiendo en todo momento a las formalidades establecidas en la ley ya mencionada. -----

Sin otro asunto por abordar, finaliza la Tercera Sesión Ordinaria, siendo las **17:10 diecisiete horas con diez minutos** del día 11 once del mes de noviembre del 2024 dos mil veinticuatro, firmando para constancia los integrantes del Ayuntamiento.-----

AYUNTAMIENTO 2024-2027.

LCDA. MARÍA ISABEL ASCEVEDO MERCADO.
PRESIDENTA MUNICIPAL.

M.V.Z. CHRISTIAN ISRAEL SÁNCHEZ GUERRERO.
SÍNDICO MUNICIPAL.

REGIDORAS Y REGIDORES.

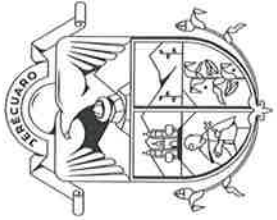
ING. JENNIFER UGALDE CHÁVEZ

**P. J. KAREN ALEJANDRA SAN
AGUSTÍN GUTIÉRREZ**

**LCDA. GEORGINA VENÉCY
BELTRÁN PINEDA**

C. OLGA JIMÉNEZ DURÁN





LIC. MIGUEL MARTÍNEZ RUBIO

LIC. JOSÉ FRANCISCO
MONTOYA AGUILAR

C. CECILIA NÚÑEZ TAMAYO

C. Guillermo Puga Tinajero

C. GUILLERMO PUGA TINAJERO

DOY FE

LCDA. MIRIAM VILCHIZ CASTRO
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

